

ACTA NO. 12
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

En la Sala de Cabildo ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 30 de junio del año 2022, a convocatoria del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, la Síndico Procurador Hacendario, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la Síndico Procurador Jurídico, L.A.E. Dina León Pérez y las Regidoras y Regidores Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín, Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín, Dra. Elsa Mejía Gómez, así como la presencia del Representante Indígena de la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, C. Luis Alberto Palma Santos, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión en forma presencial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
6. Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Único:

Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, desde el día siguiente al de su elección hasta el 20 de diciembre año 2022, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa proyecto de Decreto mediante el que:

DECRETO

Alvaro 2.2.

UNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndica Procuradora de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebre contrato de donación en favor de los CC. Pedro Escudero Bustos, a través de su sucesión, Guillermina Melo Solís, Guillermina Escudero Melo y Ricardo Escudero Melo, para que Pasen a la propiedad de estos, los lotes 1, 3 5, 7, 9 y 11 de la Manzana A, del Fraccionamiento Villas de la Cañada perteneciente al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

9. Asuntos generales.

10. Clausura de la sesión.

Siendo las 09:00 nueve horas del día 30 de junio del año 2022, se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, solicito a las Regidoras Moderadora y Secretaria procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de los veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal y la presencia del C. Luis Alberto Palma Santos, Representante Indígena de la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, al existir el Quorum requerido, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma, fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes la dispensa de su lectura, con lo que quedo desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor

Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, desde el día siguiente al de su elección hasta el 20 de diciembre año 2022, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Por lo que solicitó a la Regidora secretaria diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron la Regidora Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez y el Regidor Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, quienes coincidieron en mencionar como propuestas para ocupar el cargo de Regidor Moderador al C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, y como Regidora Secretaria a la Mtra. Luz María Ortiz Padilla y por su parte la Regidora Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, agradeció a los integrantes del Ayuntamiento por el apoyo brindado durante su gestión como Moderadora.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Posteriormente, la Regidora Moderadora sometió a votación la formula antes mencionada la cual fue aprobada por unanimidad con veintidós votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, han quedado electos para el puesto de Moderador el Regidor C. Jesús Aarón Marroquín Hernández y para el puesto de Secretaria la Regidora Mtra. Luz María Ortiz Padilla, quienes desempeñaran el cargo desde el día siguiente al de su elección, hasta le día 20 de diciembre del año en curso. Con lo que queda desahogado el punto número siete del orden del día.

Atendiendo al **punto número ocho** del orden del día referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa proyecto de Decreto mediante el que:

DECRETO

ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndica Procuradora de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebre contrato de donación en favor de los CC. Pedro Escudero Bustos, a través de su sucesión, Guillermina Melo Solís, Guillermina Escudero Melo y Ricardo Escudero Melo, para que Pasen a la propiedad de estos, los lotes 1, 3 5, 7, 9 y 11 de la Manzana A, del Fraccionamiento Villas de la Cañada perteneciente al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Por lo que la Regidora Moderadora, solicitó a la Regidora Secretaria, diera lectura a la iniciativa correspondiente.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió a su análisis y discusión, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación Nominal la iniciativa Proyecto de Decreto, la cual fue aprobada por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se aprueba para todos los efectos legales la iniciativa de Decreto sometida a discusión por lo que, se autoriza al Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndica Procuradora de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebre contrato de donación en favor de los CC. Pedro Escudero Bustos, a través de su sucesión, Guillermina Melo Solís, Guillermina Escudero Melo y Ricardo Escudero Melo, para que Pasen a la propiedad de estos, los lotes 1, 3 5, 7, 9 y 11 de la Manzana A, del Fraccionamiento Villas de la Cañada perteneciente al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en los términos de la iniciativa presentada. Se debe proceder a emitir el Decreto correspondiente que quedara a disposición del ciudadano Presidente Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Con lo que quedó desahogado el punto número ocho del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora atendió el **punto número nueve** del orden del día referente a los Asuntos Generales, por lo que la Regidora Moderadora Informó que se recibió un escrito presentado por la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, mediante el que solicita la autorización para la colocación de un busto y una placa de reconocimiento Post Mortem, al C. Oscar Bitar Hadad, en atención a su trayectoria filantrópica, política, social y empresarial, derivada de una solicitud que les fue hecha por un grupo de ciudadanos.

Por lo que la Regidora Moderadora, solicitó al Regidor C. Jesús Aarón Marroquín Hernández para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura diera lectura a la solicitud correspondiente.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió a su análisis y discusión, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación Nominal la solicitud correspondiente la cual fue aprobada por mayoría con diecinueve votos a favor y tres abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se autoriza la colocación de un busto y una placa de reconocimiento Post Mortem en el Parque el Caracol, en honor del C. Oscar Bitar Hadad y se faculta al Presidente Municipal para que dé cumplimiento al presente punto de acuerdo. Con lo que se tiene por desahogado el punto número nueve de orden del día.

Terminando con el desahogo del orden del día, la Regidora Moderadora, atendió el punto número diez, del mismo, referente a la clausura de la sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 09:47 nueve con cuarenta y siete horas, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décimo Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

Cesáreo
L.A. E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional



Lorenia
Mtra. Lorenia Lizbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario

Dina
L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador de Primera Minoría

Kaleb
Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor

Luz
Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora

Juan Manuel
C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor

María Reyna
Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora

Alvaro
Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor

Irene
C. Irene Rodríguez González
Regidora

Isidro
C. Isidro Millán Elizalde
Regidor

María Fernanda
Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora

Ricardo
Lic. Ricardo Islas López
Regidor

Fátima
Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora

Jesús
C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor

Héctor
C. Héctor Herrera Castillo
Regidor

Fernando
Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor

Félicitas
C. Félicitas Vargas Juárez
Regidora

Gustavo
L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín
Regidor

Edmundo
Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

[Handwritten signature]
Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora

[Handwritten signature]
Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora

[Handwritten signature]
Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora

[Handwritten signature]
C. Luis Alberto Palma Santos
Representante Indígena de la comunidad de
Santa Ana Hueytalpan, Municipio de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

[Handwritten signature]
Alvaro Z.Z.

[Handwritten signature]
Gustavo Palma